

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2024-5291 *Resolución por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.*

Mediante Orden SAN/1/2021, de 27 de enero, se convocó la provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación de la Gerencia de Atención Especializada del Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.

Conforme a lo previsto en la Base 6ª de la mencionada Orden, en relación con el artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y Sección de Atención Especializada,

RESUELVO

ÚNICO.- Publicar la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, que queda configurada como sigue:

Presidenta: Yolanda Montenegro Prieto, Directora Gerente de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.

Vocales:

César Manuel Guerra García, Director Médico de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.

- A propuesta de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla":

Titular: Ceferina Suárez Castaño.

Jefa de Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

- Suplente: Mónica Galindo Palazuelos.

Jefa de Sección de Anestesiología y Reanimación del Hospital Comarcal Sierrallana.

- A propuesta de la Comisión Mixta de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla":

Titular: Francisco Ferreras Alonso.

FEA de Anestesiología y Reanimación del Hospital Comarcal Sierrallana.

Suplente: Gilberto Marcano Rodríguez.

FEA de Anestesiología y Reanimación del Hospital Comarcal Sierrallana.

VIERNES, 28 DE JUNIO DE 2024 - BOC NÚM. 125

- Designado por el consejero de Salud, de un hospital diferente al del puesto convocado:

Titular: Francisco Javier Barredo Cañibano.

Jefe de Sección de Anestesiología y Reanimación del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

Suplente: Marta Doueil López.

FEA de Anestesiología y Reanimación del Hospital Comarcal de Laredo.

Secretario:

Titular: Irene Barrio Marañón.

Suplente: Fernando Agundez de la Cruz.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de junio de 2024.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

2024/5291

CVE-2024-5291